

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Santos Abaunza Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Enfermería».

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Santander, 2 de enero de 1996.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

1885 *RESOLUCION de 2 de enero de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Antonio González Correa.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don José Antonio González Correa en el área de conocimiento de «Farmacología», adscrita al departamento de Fisiología, Farmacología y Pediatría.

Málaga, 2 de enero de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

1886 *RESOLUCION de 4 de enero de 1996, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Catedrático de Universidad y Profesor titular de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) y de 10 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y una vez acreditados por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, nombrar a:

Don Fernando Martínez de Toda Fernández Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja.

Don José Luis Gómez Urdáñez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Moderna», adscrita al departamento de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de La Rioja.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por los interesados.

Logroño, 4 de enero de 1996.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.